

LISTADO DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

En virtud de la Resolución de 2015/6084, de 12/05/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se procede a la publicación de la lista de solicitudes recibidas, así como a señalar las solicitudes que deben ser objeto de subsanación.

Listado de solicitudes admitidas

Agüero Martínez, Alicia Alcázar Caminero, Julián Alviarez Padrón, Yualbert Jesús Avilés Merino, Pablo Ayllón Pérez, Jorge Barragán Sánchez, Iris Blázquez Fernández-Galiano, Marta

Corrales Díaz-Pavón, José De la Flor Gutiérrez, María Patricia

Delicado Soria, Amalia

Díaz Heras, Minerva

Fernández Rodríguez, David

García Carpintero López de Mota, Jaime

García Moreno, Irene

García Villar, Carmen María

Gómez González, Carlos

Hortelano Palacios María José

Lajara Camacho, Julián

Lara Espinar, Beatriz

López Gómez, Gloria

López López, Susana

López Rey, Óscar

López Sanz, Laura

Maimran Sanz, Débora

Mañas Bote, Asier

Márquez Pablo, Jesús

Martín-Maestro Conesa, Alicia Isabel

Mellado Valero, Susana

Merchán Manzanares, Gema

Molina Esteba, Enrique

Morales Palomo, Félix Alberto

PÁGINA 1/5	ID. DOCUMENTO	b%dY55JIezÇ	@eWX1ay4DUYg\$\$	
FIRMADO POR			FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA			08/06/2015 15:20:52	MTk0MDM0





Moronta Peña, David Moya Rico, José Domingo Piqueras Casado, Elena María Rabadán Guerra, Adrián Ramos Laín, Lucía Rodriguez Espinosa, Cristina Rubio Sabugo, Eva Ruiz Tejeda, Javier San Martín Pérez, Estefanía Sánchez López. Vanessa Sánchez Ondoño, Irene Serrano del Pueblo, Víctor Manuel Sobrino Ramírez, Sonia Tajuelo Díaz-Pavón, María Mercedes Ugarte Ballesteros, Ángel de Jesús Zaballos Zurilla, María Zamora Hernández, Marina

PÁGINA 2 / 5	ID. DOCUMENTO	b%dY55JIezQ	eWX1ay4DUYg\$\$	
	FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA			08/06/2015 15:20:52	MTk0MDM0





Listado de solicitudes que deben ser objeto de subsanación

SOLICITANTE	Causa de exclusión			
Abdallah Delgado, Samir Yousef	 No acredita haber finalizado los estudios de licenciatura, grado o ingeniería en el curso 2011-12 o posterior (base 4.a) 			
	- No aporta certificación académica (base 2.d).			
Arias Díaz-Faes, Diego	 No ha enviado la documentación por correo electrónico (base 2.c). 			
Baringo Morales, Ana	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
Buedo Martínez, Sergio	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
Cano Cano, Santiago	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
Castro Otero, Igor	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
De la Morena Borja, Gema	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
García Pérez, Marta	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
	- Anexo IV, CV supervisor (base 2.d).			
Comos Doutois Duís Comos	- No ha enviado la documentación por correo			
Gomez-Pantoja Ruíz, Carmen	electrónico (base 2.c).			
Laguna Fernández, Eduardo	- No aporta Anexo III (base 4.c).			
	 No aporta Anexo II firmado por el supervisor (base 2.d). 			
	- Anexo IV, CV supervisor (base 2.d).			
León Márquez, Carmen María	 No ha enviado la documentación por correo electrónico (base 2.c). 			
	 No aporta Anexo II firmado por el supervisor (base 2.d). 			
Mayordomo Torroba, Noemí	 No ha enviado la documentación por correo electrónico (base 2.c). 			
Padilla Romero, Diego	- No ha enviado la documentación por correo electrónico (base 2.c).			

PÁGINA 3 / 5	ID. DOCUMENTO	b%dY55JIezQ	@eWX1ay4DUYg\$\$	
	FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA			08/06/2015 15:20:52	MTk0MDM0





Rubio Fernández, Raquel	- No ha enviado la documentación por correo electrónico (base 2.c).
Torres García, José Antonio	- No aporta Anexo III (base 4.c).
Triguero Ocaña, Roxana	- No aporta Anexo III (base 4.c).

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica

PÁGINA 4 / 5	ID. DOCUMENTO	b%dY55JIezQeWX1ay4DUYg\$\$		
	FIRMADO POR			ID. FIRMA
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA			08/06/2015 15:20:52	MTk0MDM0





Los aspirantes que tienen que subsanar sus solicitudes, disponen de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para corregir los defectos que han impedido su admisión. La solicitud debe adjuntar los documentos que justifiquen que sí se cumplen los requisitos que, según el listado de solicitudes que deben ser objeto de subsanación, no tenemos justificados.

La reclamación (de la que no existe modelo oficial), debe enviarse por escrito y firmada, y se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PÁGINA 5 / 5	ID. DOCUMENTO	b%dY55J1ezQeWX1ay4DUYg\$\$		
FIRMADO POR			FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA			08/06/2015 15:20:52	MTk0MDM0

